

CORPMUNDO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES

La compañía fue constituida en el Cantón Guayaquil, el 17 de junio de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 22 de julio de 1.997.

El 21 de mayo del 2.001 mediante escritura pública realizó aumento de capital social, quedando establecido en ochocientos dólares.

Su actividad es la producción y venta de Banano, y los ingresos de la compañía corresponden a la venta de la fruta.

La Compañía se encuentra ubicada con domicilio en el Cantón Babahoyo, parroquia Clemente Baquerizo en la calle Rocafuerte y General Barahona Edificio Royal Palace 803 esquina, es propietaria de las Haciendas Carlos Horacio con una superficie total de 106,89 hectáreas, de las cuales 93,50 hectáreas están sembradas con cultivo de Banano en producción y la Hacienda El Retiro con una superficie total de 50 hectáreas de las cuales 45,56 hectáreas están sembradas con cultivo de Banano en producción.

Las operaciones de la Hacienda El Retiro provenientes de la producción y venta de Banano se encuentran entregadas en Contrato de Comodato a los accionistas de la compañía.

2. BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

A través del Registro Oficial No. 469 del 30 de marzo de 2015, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, expide el Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; del cual se extrae lo pertinente:

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos dentro del plazo establecido por la Ley, será incorporado en el Informe de Obligaciones Pendientes para la compañía. El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones se emitirá sin esta observación cuando se supere el incumplimiento.

Artículo 2.- Con la presentación anual del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2014 y los subsiguientes.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF se menciona a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas. -Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre del 2018. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre 2018 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y emitido. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicas.

La Compañía no ha aplicado la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual indica cómo reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. Esta NIIF ha sido revisada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero su aplicación es efectiva a partir de periodos que inicien en o después de 1 de enero del 2019.

POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Efectivo y Equivalentes de Efectivo. - Comprenden el efectivo disponible, los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista y las inversiones temporales realizadas en el sector financiero.

Inventarios. - Los inventarios son registrados en consideración a lo establecido en la NIC 2 al Costo cuando este es menor que el Valor Neto Realizable.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable.

En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación de la venta del producto caja de banano y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de la caja de banano.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo al momento de la negociación de la recepción del inventario, que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía.

Activos por impuesto corriente. - Representan principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta. De acuerdo a las leyes tributarias son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año, mientras que el anticipo de impuesto a la renta, puede ser compensado contra el impuesto a la renta o solicitar su cobro como pago indebido en los ejercicios económicos donde registre pérdidas del ejercicio, cuyo plazo no podrá exceder de 3 años.

Propiedad, Planta y Equipos, neto. - Las maquinarias y equipos son activos tangibles mantenidos por más de un período contable que se utilizan en la comercialización, o para la administración tal como lo establece la Sección 17 de la NIIF PYMES.

Están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Maquinarias y Equipos	10%
Plantas productoras de banano	6.66%
Instalaciones de riego	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Activos Biológicos. - La Sección 34 de la NIIF para PYMES establece el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable al momento de la cosecha. Las plantaciones son medidas a su valor neto de realización, menos la depreciación acumulada.

La Compañía se acoge a la enmienda realizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo sobre Planta Productoras en NIFF completas. De esta manera, renuncia a la aplicación de la Sección 34 de la NIIF para PYMES que establece el tratamiento contable de los Activos Biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación.

La enmienda lleva al alcance de la NIC 16 a las plantaciones que se utilizan exclusivamente para cultivos, especialmente plantas productoras maduras que ya no tienen una transformación biológica significativa. De tal forma que se contabilizan de la misma manera que las propiedades, planta y equipo.

Las plantaciones son medidas a su valor neto de realización, menos la depreciación acumulada.

Provisión por beneficios a empleados. - La Sección 28 de NIIF PYMES especifica la información a revelar de los beneficios a los empleados. En el caso de los beneficios a corto plazo, no requiere información específica a revelar.

El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos. - La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades. - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Impuesto Único. - Según el Art. 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno para la actividad bananera, existe un impuesto a la renta único. Conforme a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia en el 2015, el impuesto único para el sector bananero va de 1,0% a 2,0%

sobre ingresos dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas.

Según la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interna publicada en el R.O. 660 del 31 de diciembre del 2015, Para la venta local de banano producido por el mismo contribuyente, la tarifa progresiva vigente es:

Número de cajas por semana	Tarifa
De 1 a 1.000	1,00%
De 1.001 a 5.000	1,25%
De 5.001 a 20.000	1,50%
De 20.001 a 50.000	1,75%
De 50.001 en adelante	2,00%

En el Proyecto de Ley Orgánica de Incentivos Tributarios publicado en el R.O. 860 del 12 de octubre del 2016 consta una Disposición Transitoria Única que textualmente dice “El impuesto a la renta único previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno tendrá una vigencia de diez (10) años a partir del ejercicio fiscal siguiente a la publicación de esta ley. Durante dicho período, el Servicio de Rentas Internas establecerá de manera progresiva los requisitos y deberes que deberán cumplir los sujetos pasivos a efectos de contribuir con la formalización del sector”.

3. ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO

En el transcurso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos de:

Riesgo Comercial. -

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en el precio de compra de la caja de banano.

Existe un precio mínimo de Sustentación fijado según Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que para el año 2018 fue de USD\$6,20 por cada caja de 43 libras y 41 libras y según el tipo de cajas, de la siguiente manera:

Tipo de Caja	Tipo de Fruta	Peso/Caja Libras	Precio Mínimo de Sustentación	USD/libra
22XU	BANANO	41.5-43	\$ 6.200	0.1494
22XU	BANANO	45	\$ 6.723	0.1494
208	BANANO	31	\$ 4.631	0.1494
2527	BANANO	28	\$ 4.183	0.1494
22XUCSS	BANANO	45	\$ 3.357	0.0746
BB	ORITO	15	\$ 4.3890	\$0.2926
BM	BANANO	15	\$ 6.3890	\$0.2926

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y Pesca

El precio mínimo de Sustentación fijado según Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que para el año 2019 fue de USD\$6,30 por cada caja de 43 libras y 41 libras y según el tipo de cajas, de la siguiente manera:

Tipo de Caja	Tipo de Fruta	Peso/Caja Libras	Precio Mínimo de Sustentación	USD/libra
22XU	BANANO	41.5-43	\$ 6.300	0,1518
22XU	BANANO	45	\$ 6,8313	0.1494
208	BANANO	31	\$ 4,7060	0.1494
208CH	BANANO	31	\$ 3,8588	0,1245
2527	BANANO	28	\$ 4,2506	0,1518
22XUCSS	BANANO	46	\$ 3,4916	0,0759
STARBUCK 22	BANANO	10	\$ 1,6399	0,1640
BB	ORITO	15	\$ 4,4712	0,2981
BM	BANANO	15	\$ 4,4712	0,2981

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de la Unidad de Banano monitorea que se realicen contratos de compraventa entre el productor y el exportador de la fruta, el mismo que obligatoriamente debe registrarse en el MAGAP.

Sin embargo, existe un mercado no regulado denominado “spot”, en donde el precio de la caja varía al alza o la baja dependiendo de la demanda internacional.

Para limitar este riesgo la Compañía ha firmado un Contrato de Venta de Banano con Asisbane, para entregas semanales de la fruta al precio mínimo de sustentación denominado precio oficial.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos (1)	52.996	30.221
Inversiones Temporales (2)	378.728	378.207
TOTAL	<u>431.723</u>	<u>408.427</u>

(1) Corresponde a cuenta corriente que se mantiene en Banco de Guayaquil.

(2) Correspondiente a inversión en pólizas de acumulación realizadas en el Banco de Guayaquil a una tasa de rendimiento que fluctúa entre el 4,75% y 6,10% anual y vencimientos el 14 y 16 de enero del 2020.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar a clientes (1)	44.475	40.920
Cuentas por cobrar accionista (2)	-	80.000
Cuentas por cobrar empleados	1.290	1.330
Otras cuentas por cobrar	133.568	370
TOTAL	<u>179.332</u>	<u>122.620</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a cuentas por cobrar Asisbane por venta de cajas de banano y tiene un plazo de 7 días de vencimiento.

(2) El detalle es el siguiente:

Sr. Jaime Chavez Teran (a)	-	80.000
	-	80.000

(a) No genera intereses, no tiene establecido fecha de vencimiento.

8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

Cuentas	Saldo al 31/12/2017	Adición	Ajustes y/o Reclasificación	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	1.408.470		(466.809)	941.661
Edificios	-		36.809	36.809
Maquinarias y Equipos	74.225	3.900	180.000	258.125
Plantas Productoras	-		250.000	250.000
Vehiculos	66.603	91.054		157.657
Equipos de Computación	9.347	-		9.347
Muebles y Enseres	5.131	-		5.131
	1.563.777	94.954	-	1.658.731
Depreciación Acumulada	(121.267)	(60.208)	-	(181.474)
Saldos Finales	1.442.511	34.746	-	1.477.257

Cuentas	Saldo al 31/12/2018	Adición	Ajustes y/o Reclasificación	Saldo al 31/12/2019
Terrenos	941.661		584.761	1.526.422
Edificios	36.809		192.390	229.199
Motores y bombas	74.225		(41.131)	33.094
Instalaciones de Riego	180.000		(21.873)	158.127
Equipos de comunicación	3.900	640		4.540
Plantas Productoras	250.000		678.545	928.545
Vehiculos	157.657			157.657
Equipos de Computación	9.347			9.347
Muebles y Enseres	5.131			5.131
	1.658.731	640	1.392.691	3.052.062
Depreciación Acumulada	(181.474)	(60.208)	-	(241.682)
Saldos Finales	1.477.256	(59.568)	1.392.691	2.810.380

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Locales	181.750	172.589
Sobregiro Bancario	126.077	-
Cuentas por pagar accionista (1)	-	48.486
TOTAL	<u>307.827</u>	<u>221.075</u>

(1) El detalle es el siguiente:

Sr. Jaime Chavez Teran	-	48.486
	-	48.486

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios Sociales por pagar	34.833	29.037
Impuestos por pagar	3.994	6.572
Otras Cuentas por Pagar	-	53.893
TOTAL	<u>38.826</u>	<u>89.502</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar accionista (1)	246.361	405.023
Obligaciones bancarias por pagar (2)	3.406	53.198
Desahucio por pagar (3)	49.168	31.425
Jubilacion Patronal por pagar (3)	74.922	15.424
TOTAL	<u>373.857</u>	<u>505.070</u>

(1) El detalle es el siguiente:

Sr. Jaime Chavez Teran (a)	<u>246.361</u>	<u>405.023</u>
	<u>246.361</u>	<u>405.023</u>

(2) Corresponde a un préstamo con el Banco de Guayaquil a una tasa de interés del 9,00% y a un vencimiento al 10 de febrero del 2022.

(3) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio registrada por primera vez en este periodo, aplicando el tratamiento contable de la NIIF 19, en base a estudio actuarial realizado por perito calificado.

La normativa hasta el periodo 2017 establecía en el artículo 28 literal f) del reglamento de la ley de régimen tributario la provisión por jubilación patronal para trabajadores que hayan cumplido por los menos diez años en la misma empresa. En el decreto ejecutivo 476 del 13 de agosto del 2018, se reforma el artículo 28 y menciona que las provisiones efectuadas para cubrir pagos de desahucio y pensiones jubilares que sean constituidas a partir de la vigencia de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, ya no serán deducibles, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.

En consecuencia, desde el 2018 los incrementos de las provisiones o reservas actuariales de los trabajadores con tiempo de servicio mayor o iguales a diez años

de trabajo continuo, se contabilizarán en una cuenta de impuesto diferido, agregada a las cuentas de provisiones registradas hasta diciembre del 2017.

12. SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 9 de diciembre del 2019, se resuelve aprobar la contratación de un perito calificado para que emita un informe sobre la valuación del terreno, construcciones, instalaciones de riego y plantaciones de banano de las haciendas Carlos Horacio y El Retiro.

Al 31 de diciembre del 2019, el movimiento de la cuenta es el siguiente:

Saldo inicial al 1 de enero del 2019	894.482
Ajustes por Avalúo de Propiedades	1.392.692
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	2.287.174

13. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de Banano (1)	1.737.169	1.796.723
TOTAL	<u>1.737.169</u>	<u>1.796.723</u>

(1) El detalle es el siguiente:

<u>HAS</u>	<u>HACIENDA</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>2019</u>	<u>PRODUCCION</u>	<u>Unidad</u>	<u>VENTAS</u>	<u>Rendimiento</u>
							<u>Caja/ha</u>
93,50	Carlos Horacio	Banano	266.610	Cajas	1.737.169	2.851	
<u>93,50</u>			<u>266.610</u>	Cajas	<u>1.737.169</u>		

<u>HAS</u>	<u>HACIENDA</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>2018</u>	<u>PRODUCCION</u>	<u>Unidad</u>	<u>VENTAS</u>	<u>Rendimiento</u>
							<u>Caja/ha</u>
93,50	Carlos Horacio	Banano	285.281	Cajas	1.796.723	3.051	
<u>93,50</u>			<u>285.281</u>	Cajas	<u>1.796.723</u>		

13. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mano de Obra	820.405	904.805
Insumos agrícolas	105.169	46.859
Material agrícola	88.969	169.183
Combustible	16.992	14.899
Transporte	112.588	107.284
Fumigación aérea	39.993	68.850
Mantenimiento de hacienda	83.602	85.429
Servicios Básicos	4.555	5.356
Depreciación	60.208	36.490
Fertilizantes	77.504	73.953
TOTAL	<u>1.409.984</u>	<u>1.513.108</u>

Los costos registrados corresponden al importe invertido en la producción de banano, siendo el margen operacional del 19% y 16% al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

14. CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, según la liquidación para la Actividad Bananera sujeta al impuesto único, la siguiente es la conciliación tributaria:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del ejercicio	178.084	138.893
(-) 15% de Participación trabajadores	26.713	20.834
(-) Ingresos sujetos a Impuesto Unico	1.762.369	1.796.723
(+) Costos y Gastos deducibles de Impuesto Unico	1.622.437	1.692.481
Utilidad gravable	<u>11.439</u>	<u>13.817</u>
Impuesto Causado	3.202	3.454
(+) Impuesto a la renta unico	19.244	19.902
(-) Credito Tributario para la liquidación de Impuesto Unico	<u>19.244</u>	<u>19.902</u>

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No.1017 del 16 de marzo de 2020, el Presidente del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional como resultado de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el incremento de casos de Covid-19 en Ecuador.

El gobierno decretó medidas de confinamiento en las casas, suspensión del derecho a la libertad de tránsito y asociación, suspensión de la jornada laboral presencial, aplicación emergente del teletrabajo, diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, entre las más importantes; en el caso del sector productivo agrícola, no ha paralizado sus actividades a nivel general, cumpliendo con rigurosos

cuidados sanitarios. Sin embargo, en la cadena productiva no están ausentes los problemas coyunturales que afectan a todos los sectores del país, relacionados con la contratación de mano de obra, transporte, mantenimiento de las plantaciones, etc.

La economía ecuatoriana venía enfrentando una grave crisis fiscal originada por el excesivo gasto público que en los últimos años había sido financiado por el endeudamiento externo. Pero el aislamiento por la pandemia ha generado iliquidez, que es el resultado de la interrupción en la cadena de cumplimiento de pagos. En el contexto internacional, la caída del precio de barril de petróleo por la reducción de la demanda mundial golpea todavía más la brecha en el déficit fiscal. Es una crisis del sector real de la producción. El FMI estima que la economía ecuatoriana se contraería este año en -6.3% del PIB.

Los estados financieros de la compañía deben ser leídos en el próximo periodo tomando en cuenta todos estos aspectos.